

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2021-MDLA/CM

La Arena, 16 de Marzo de 2021

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de marzo de 2021, la Solicitud con Numero de Registro 623-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, Informe N° 013-2021-MDLA/SGDECUDEYT, de fecha 22 de febrero de 2021, Informe Legal N° 092-2021-MDLA-GAJ de fecha 16 de marzo de 2021, respecto a suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Arena y el Instituto Superior Tecnológico Publico “La Unión”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “*Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

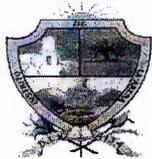
Que, el artículo 9º, inciso 26) de la misma Ley, señala que es atribución del Concejo Municipal “Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”;

Que, mediante Solicitud con Numero de Registro 623-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, el Ing. Orlando C. Ramos Paiva, Director General del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “LA UNIÓN”**, hace saber que tiene la predisposición de concretizar la firma de un convenio interinstitucional, de apoyo a los jóvenes de La Arena, que han culminado su Educación Secundaria y que por motivos económicos no pueden continuar con sus Estudios Superiores;

Señala que el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “LA UNIÓN”**, ofrece 05 carreras profesionales de Electrónica industrial, Contabilidad, Administración de negocios agropecuarios, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información y Enfermería Técnica.

Indica que actualmente se viene aplicando el “Nuevo Diseño Curricular Básico de Educación Superior Tecnológica, basado en el Enfoque por Competencias y Estructura Modular”; el cual es más exigente, más práctico, y le permite que los egresados, salgan mas competitivos, que les permita ocupar una vacante en el mercado laboral. Indica asimismo que por motivos sanitarios, caso de la Epidemia del COVID 19, se está aplicando el Examen de Admisión 2021, vía virtual o remoto para seleccionar a los alumnos ingresantes, en tal sentido está solicitando la suscripción de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2021-MDLA/CM

La Arena, 16 de Marzo de 2021 .

CONVENIO, el mismo que anexa y que de concretizarse será de beneficio de los jóvenes de la jurisdicción del distrito de La Arena;

Que, mediante Informe N° 013-2021-MDLA/SGDECUDEYT, de fecha 22 de febrero de 2021, encargado de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Arena, alcanza propuesta de Convenio de Apoyo Interinstitucional para Examen de Admisión 2021, entre el Instituto Superior Tecnológico Público “La Unión” Y Municipalidad Distrital de La Arena, que tiene por objeto otorgar becas integrales de estudios a 10 alumnos, recomendando su aceptación, mediante acuerdo de concejo, refiriéndose que el mismo representa un presupuesto de S/ 75.00 por alumno, importando un total de S/ 750.00 (Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 092-2021-MDLA-GAJ de fecha 16 de marzo, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, se recomienda al pleno de concejo aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Público “La Unión” y la Municipalidad Distrital de La Arena; para el desarrollo de capacidades de carreras profesionales técnicas a los jóvenes del ámbito distrital;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo Municipal, establece el siguiente acuerdo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, al Señor Alcalde Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías, la suscripción del CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL EXAMEN DE ADMISION 2021, entre el Instituto Superior Tecnológico Público “La Unión” y la Municipalidad Distrital de La Arena; para el desarrollo de capacidades de carreras profesionales técnicas a los jóvenes del ámbito distrital,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el apoyo económico por el costo de inscripción por alumno de S/. 75.00 (Setentaicinco y 00/100 soles) por un total de 10 (alumnos) que corresponde a la suma de S/. 750.00.00 (Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles)

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.-DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ING. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE